ACTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Con fecha de 9 octubre de 2020, se convoca a todos los Asociados a una Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de octubre de 2020, a las 08:45 horas en primera convocatoria y a las 09:15 horas en segunda, en el Hotel Secrets Lanzarote Resorts & Spa, en Puerto Calero.

Al no estar presente el 50% más uno de los miembros de la Asamblea en segunda convocatoria, comienza la sesión en segunda convocatoria a las 09:20 horas.

Asistentes a la mesa presidencial:

- D. José Ángel Vazquez Romero Secretario
- Dña. Susana Pérez Represa Presidenta

Asistentes a la Asamblea:

- Ver lista adjunta.

ORDEN DEL DÍA

1. **Lectura y, si procede, aprobación del acta de la asamblea anterior.**

Se aprueba el acta de la Asamblea General Ordinaria anterior por unanimidad.

2. **Presentación y, si procede, aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2019.**

La Presidenta realiza la presentación de las cuentas referidas al periodo 2019 y comienza señalando que el 2019 ha sido un buen año en la gestión del presupuesto, resultando un superávit de 62.195,1€.

Por un lado, en la parte de Ingresos, destacar que el 2019 fue un buen año en nuevas altas de asociados, la mayoría han contactado a la asociación, lo cual es signo de la comunicación y actividad de Asolan y otros contactos directos. También en Socios Colaboradores, no es fácil mantener año a año, pero llevamos unos años de mantenimiento, lo cual es buena señal, aunque este año 2020 con la crisis habrá una bajada.

En el apartado de Subvenciones se confirmaron los proyectos previstos, siendo clave ejecución y gestión de los mismos en la contribución al resultado.

En el bloque de Gastos, todos los gastos según lo previsto, sólo señalar la diferencia entre la aportación de cuota a la Federación prevista para todo el año y la realizada, que fue de 5

meses, agosto a diciembre, lo que ha contribuido también al superavit. Si bien desde abril se empezó con la operativa y gestión para la puesta en marcha, no fue hasta agosto cuando se obtuvo registro oficial de los Estatutos, y por tanto en ese mes se empezó con la aportación de cuotas.

El resultado provisional es de 62.195,10€, según acuerdo de Junta Directiva de marzo se propone un **fondo de provisión de 60.000€,** a aplicar en el 2020 para compensar las cuotas de marzo, abril, mayo y mitad de junio que no se han cobrado a los asociados por la crisis Covid-91. Con lo que resulta un **resultado final de 2.195,10€**.

Se aprueba por unanimidad el fondo de provisión y el resultado final de 2.195,10€.

3. **Presentación y, si procede, aprobación del presupuesto del ejercicio 2020.**

La Presidenta comienza con la presentación del Presupuesto y señala que en el mismo se recogen los acuerdos que se han ido adoptando durante las reuniones del Estado de Alarma: la reducción por las cuotas no cobradas de marzo, abril, mayo y mitad de junio, y que se compensa con el fondo de provisión del 60.000€ del superávit del 2019.

En cuanto a los proyectos del año en curso, tenemos tres aprobado, dos de los cuales antes del Covid, lo cual ha sido muy positivo para garantizar una parte importante de ingresos. El Plan de Formación Autonómico está aprobado, pero con el parón del Estado de Alarma, se ha planificado una periodificación hasta el primer trimestre del 2021. El Cide también ha sido aprobado y de manera plurianual (2020-2022), lo que es una muy buena noticia, sumamos más de 10 en la Red Cide. Y del Cabildo aprobado también el Plan de Cualificación del Área de Empleo del Cabildo. Sin embargo el Smart Hotel si ha sido afectado por el recorte del presupuesto del Cabildo.

Con respecto al fondo de promoción de la Sociedad de Promoción Exterior de Lanzarote, tal y como se acordó en Junta, ASOLAN no pasaría la cuota SPEL a los asociados referido a este 2020, ya fue trasladado en el Consejo de la SPEL en el mes de julio.

En cuanto a gastos ordinarios varias partidas se han reducido con motivo de ajustes por el Covid-19. En sueldos y salarios, disminuye por aplicación de unos meses de Ertes, el alquiler también se redujo en 3 mensualidades por acuerdo con la propiedad, gastos de viajes no realizados y gastos de oficinas compartidos con la Federación Turística de Lanzarote.

Como resultado previsto para el presupuesto del 2020 resultaría un superávit de 11.035,12€. Se aprueba por unanimidad.

4. **Propuesta, y si procede, aprobación modificación artículos Estatutos Asolan.**

La Presidenta informa que habida cuenta del Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones empresariales y sindicales, y a colación de una serie de cambios motivados por la pandemia, reuniones virtuales, cambio de domicilio nueva sede, entre otros, se hace necesaria la modificación y actualización de los siguientes artículos de los estatutos de ASOLAN:

Procede a su lectura:

Artículo 1.- Denominación.

La Asociación Insular de Empresarios de Hoteles y Apartamentos de Lanzarote "Asolan-alojativo" de Empresarios es una organización empresarial, de ámbito insular que engloba a las islas de Lanzarote y la Graciosa, con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, así como la condición de entidad sin ánimo de lucro.

Se constituyó al amparo de la ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical, y se rige en la actualidad por la citada ley y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo y disposiciones complementarías, con criterios democráticos por representantes libremente elegidos.

Es independiente de las administraciones públicas, de las organizaciones representantes de los trabajadores y de los partidos políticos.

Artículo 2º - Domicilio:

La Asociación Insular de Empresarios de Hoteles y Apartamentos de Lanzarote, Asolan alojativo, en la calle Manolo Millares, nº 108, Edificio Guenia, local 86, 35500, Arrecife, Lanzarote.

Artículo 15º - Convocatoria, constitución y acuerdos de la asamblea general:

Por motivos extraordinarios debidamente justificados a instancia de la presidencia y de común acuerdo los miembros de la junta directiva podrá acordarse la celebración de la asamblea general ordinarias y extraordinarias por medios telemáticos.

Artículo 20º - Convocatoria y sesiones (junta directiva):

(.....)

La Junta Directiva podrá ser convocada por escrito, telefónicamente, correo electrónico u por otros medios telemáticos. Las convocatorias de carácter ordinario o extraordinario se realizarán con un plazo de setenta y dos horas y las convocatorias de carácter urgente con 24 horas, debidamente justificado. En todos los casos se hará constar en el acta que han sido convocados todos los miembros.

Por motivos extraordinarios debidamente justificados a instancia de la presidencia y de común acuerdo los miembros de la junta directiva podrá acordarse la celebración de las juntas directivas ordinarias y extraordinarias por medios telemáticos.

Artículo 21º - El presidente: Elección y sustitución:
El presidente de la Asociación será elegido en asamblea general debidamente convocada por todos los miembros de la misma, de entre las distintas candidaturas presentadas. Su mandato será por 4 años (...)

Artículo 34º - Régimen económico:
Incluir:
Los recursos económicos obtenidos se destinarán a la gestión de la asociación para la consecución de sus fines estatutarios.

Artículo 37º - Examen de documentación:
Se añade un segundo párrafo con el siguiente literal:
Asimismo, los miembros de la asociación tendrán derecho a examinar la documentación contable que permita conocer la situación económica de la asociación, previa petición por escrito a la presidencia de la asociación.

Artículo 38º - Modificación de los estatutos:
Incluir la mención expresa a la posibilidad de fusión:

Artículo 38.- modificación de estatutos y fusión:
Los presentes estatutos podrán ser modificados en virtud de acuerdo de la asamblea general, en pleno.
El proyecto de modificación deberá ser propuesto al menos por el treinta por ciento de las empresas o establecimientos asociados, o por la junta directiva, y será remitido a todos los miembros de dicha asamblea general con una antelación mínima de veinte días naturales.
La fusión con otras entidades asociativas, deberá ser propuesta por la presidencia o por la junta directiva, y aprobada por el pleno de la asamblea general por mayoría que represente al menos dos tercios de los asistentes.

D. José Ángel Vázquez, Secretario, interviene, indica que el artículo 21º está vinculado con el artículo 18º, Composición, elección y competencias de la Junta Directiva, y sólo se trae la propuesta de modificación del art. 21.
La Presidenta puntualiza que al estar vinculados ambos artículos, los dos se modificarán.

El Secretario solicita votar por separado el art. 21 del resto de artículos expuestos. En particular, comenta que, aunque en Junta Directiva votó a favor de la modificación del

periodo de mandato de la Junta Directiva/Presidencia, de 3 a 4 años, cambia su votación, por la situación de crisis actual.

D. Luis Rivero interviene y añade que al ser un punto que no se contempla en el orden del día, el resultado de la votación podría ser impugnado

D. Francisco Martínez comenta que se puede preguntar a la Asamblea votar por la modificación de los dos artículos, 18 y 21, por la vinculación de ambos.

A petición de D. José Angel Vázquez se pregunta a la Asamblea si se está a favor o en contra de esta modificación de los artículos 18 y 21, por lo que solicita votación a mano alzada. El resultado es que a favor de la modificación están 18 personas y en contra de la modificación están 21 personas.

Se aprueba la actualización y modificación de los artículos 1º 2º 15º 20º 34º 37º 38º.
No se aprueba la modificación del artículo 21º.

D. José Angel Vázquez en vista de la asistencia en el siguiente punto de D. Héctor Fernández y D. Ángel Vázquez, sugiere adelantar ruegos y preguntas, por lo que se invierten los puntos 5 y 6 del orden del día.

6. **Ruegos y Preguntas.**

D. José Ángel Vázquez informa que el pasado martes, el Gobierno de Canarias dio los resultados de las auditorías portal de transparencia. Dado que Asolan está obligado a realizar la auditoría, pregunta qué puntuación ha obtenido Asolan.

A este respecto, responde Dña. Esther Hernández, técnico de Asolan, e informa que hemos recibido del Comisionado de Transparencia un cuestionario para cumplimentar. Si bien como entidad que recibe subvenciones públicas para proyectos se ha cumplimentado y tras consultarlos a los SSJJ hay muchas preguntas del cuestionario no se ajustan a una Entidad/Asociación privada, sino que está enfocado a las Administraciones Publicas, siendo la repuesta no o no aplica.

Dña. Susana Pérez, tal y como ha indicado Esther, es así, la declaración en el portal de transparencia está enfocada para las entidades públicas como Ayuntamientos y Cabildos, Empresas públicas, muchas preguntas no se ajusta a las organizaciones privadas, si en la parte de subvenciones públicas, lo cual se contestó a Transparencia.
José Ángel Vázquez indica que toda entidad, asociación, organismo o empresa, que reciba subvenciones públicas, como es el caso de Asolan, ha de tener un portal de transparencia,

un apartado claro en la web, al que puede acceder cualquier persona que lo desee donde se ha de indicar qué subvenciones recibe y para qué lo recibe.

Adicionalmente, y como transparencia para el asociado, solicita que estén colgadas las actas de reuniones de la Junta Directiva de ASOLAN, con el objeto de que todos los asociados tengan acceso a ellas. Para acceder a ellas sólo que sólo posible con acceso privado con el usuario de asociado. Entiende que podrán ir con un mes de retraso desde que se celebra la junta que se ha de publicar y el acta es aprobada en la siguiente, pero es un derecho de los asociados.

Insiste en que desea que se informe a los asociados sobre el resultado, la nota, de la auditoría de transparencia.

D. Francisco Martínez traslada a la Presidenta se realice la consulta a Servicios Jurídicos.

5. **Asuntos de la Presidencia**

- **Asuntos destacados: Situación Turística Covid-19.**

Al haberse dilatado el trascurso de la Asamblea, la Presidenta decide dejar retrasar este punto para dar paso a los dos siguientes puntos.

Invita a entrar a la sala a D. Héctor Fernández y D. Ángel Vázquez y en primer lugar da paso a la Consejera de Turismo, Dña. Yaiza Castilla, mediante video conferencia (Zoom).

- **Intervención Dña. Yaiza Castilla, Consejera de Turismo del Gobierno de Canarias.**

Dña. Yaiza Castilla agradece a ASOLAN la invitación a la Asamblea General Ordinaria, al mismo tiempo que agradece a Dña. Susana Pérez su colaboración, así como el poner voz a todos los Asociados en estos meses de incertidumbre y de trabajo para intentar paliar los efectos negativos de la pandemia Covid-19 en el turismo de Canarias.

En primer lugar desea aclarar la Consejera una noticia que se está divulgando y no es cierta. No existe un borrador de la Consejería de Turismo ni Gobierno de Canarias sobre el proyecto del Decreto Ley que regule la realización de test en origen/destino.

Adelanta la Consejera que al término de su intervención en esta Asamblea, asistirá a una reunión de trabajo donde se llevarán las propuestas del Gobierno de Canarias para controlar la evolución del Covid-19 en la actividad turistica por lo que no puede dar más detalles de la propuesta de la Consejería.

Dña. Yaiza Castilla informa que la propuesta que planteé beneficiará al sector alojativo, que permita descargar a los hoteleros de responsabilidades, de gastos innecesarios y todas las logísticas posibles que no se puedan abarcar en estos duros momentos. El Gobierno de Canarias prevé aprobar de manera jurídica, un texto legal como decreto ley que suponga la modificación de aspectos básicos. Con tiempo suficiente para que los TTOO se adapten a las exigencias del texto. La propuesta legal se basa en intentar dar las máximas garantías disponibles para que el turista cuando viaje a las Islas esté libre de COVID-19.
Por otro lado la Consejera se hace eco de una notica esperanzadora, la reapertura al turismo de Reino Unido y Alemania, ya que han levantado las restricciones de viaje a las Canarias. Automáticamente se han reprogramado 92 vuelos con Alemania y 71 con Reino Unido.

La Consejera reitera su agradecimiento y reconocimiento a todo el conjunto de los agentes del sector turismo, ya que en su conjunto se ha llevado a cabo una labor estupenda.

Dña. Susana Pérez reconoce el esfuerzo que supone la puesta en marcha de los test en destino, y traslada que desde el sector se ha echado en falta la contundencia desde el Gobierno, y reitera la necesidad de hacer el control de test en los aeropuertos, haciendo hincapié en que la logística de los establecimientos alojativos no permite realizarlos en los mismos, sería imposible porque no hay capacidad humana para realizarlos.

La Presidenta traslada la pregunta que Jet2 ha hecho a Turismo Lanzarote en cuanto a la exigencia de la realización de los test a los turistas.

La Consejera responde con dos cuestiones fundamentales, por un lado el presidente de Aena respondió mediante carta a este respecto, que están esperando una respuesta de Sanidad y por otro lado espera poder utilizar las competencias de Turismo y las competencias del Gobierno de Canarias. Se intentará hacer una campaña mediática para dar certidumbre.

Interviene D. Alfonso Fons y solicita que exista la figura administrativa del pensionista autónomo, un solo trabajador dado de alta en una pyme. La Consejera le solicita enviar su consulta mediante correo electrónico e intentará darle respuesta.

La Consejera se despide de los asistentes y reitera su agradecimiento a la Patronal por su labor y trabajo así como por su disposición.

- **Asuntos destacados Situación Turística Covid-19**

Dña. Susana Pérez invita a D. Ángel Vázquez, Consejero de Turismo del Cabildo de Lanzarote y D. Héctor Fernández, TurismoLanzarote a subir a la Mesa Presidencial y a continuación inicia su intervención.

La Presidenta comienza destacando el anuncio en el día de ayer, muy positivo, acerca del levantamiento de las restricciones de Alemania y Reino Unido para viajar a Canarias, habida cuenta de la baja incidencia epidemiológica en Canarias de los últimos días. No obstante, muestra cautela por este anuncio, ya que será fundamental la puesta en marcha de controles de tests Covid-19 en puertos y aeropuertos, pues de no llevarse a cabo estos contrales, correremos el mismo riesgo de tener que cerrar como ocurrió en verano, que tras apenas un mes de inicio de la apertura, comenzó un repunte de casos positivos importados. Así pues, recalca Dña. Susana que espera la próxima semana podamos recibir noticias concretas según no ha informado Dña. Yaiza Castilla.

A continuación la Presidenta expone brevemente las actuaciones llevadas a cabo desde el inicio del Estado de Alarma hasta la fecha, en el que se recoge el Plan para la reconstrucción del Turismo en Lanzarote Covid-19 y que siguiendo las recomendaciones de la OMT se estructuran en 3 fases:

- Plan de actuación inmediato
- Plan de preparación #Destino Lanzarote
- Plan de Mejora de la Competitividad del sector turístico de Lanzarote

Señala Dña. Susana las ayudas y subvenciones directas, como han sido los expedientes Regulación Temporal de Empleo (ERTEs) para todas las empresas, las ayudas para Autónomos, ayudas a la liquidez, líneas ICO, se espera en breve se anuncie ampliación de periodo de carencias.

Entre otras publicaciones, destaca la Presidenta las Real Decreto-ley 25/2020, de 3 de julio, de medidas urgentes para apoyar la reactivación económica y transformación digital de la empresa canaria para el ejercicio 2020, motivada por la crisis. Y en particular destaca la iniciativa del Ayuntamiento de San Bartolomé que destina subvenciones destinadas a apoyar a las personas autónomas, microempresas y pequeñas empresas para hacer frente a los efectos originados por el coronavirus Covid-19. sanitaria de la COVID-19.

* Se adjunta la presentación.

- **Intervención D. Ángel Vázquez, Consejero de Turismo del Cabildo de Lanzarote y D. Héctor Fernández, TurismoLanzarote.**

D. Ángel Vázquez agradece una vez más estar presente en la Asamblea de ASOLAN. En su intervención, el consejero en primer lugar afirma que llegamos tarde una vez más para atajar los efectos de la pandemia en nuestro país. Traslada a los asistentes que los efectos de la pandemia han debilitado cualquier previsión en torno a la industria turística. También muestra su total desconcierto con el Gobierno Central, por no poner en marcha un protocolo a seguir en cuanto a la realización de los PCR o pruebas similares a la entrada y salida de los turistas, tanto de la península como del extranjero.

El Consejero apuntó que desde Turismo Lanzarote se ha puesto en marcha una campaña específica de concienciación social, dirigida a la población local, a fin de controlar los índices de contagios, y bajar así los parámetros que establecen los principales mercados emisores a fin de evitar el cierre masivo de los establecimientos turísticos en la isla. Informa igualmente que el Cabildo de Lanzarote está realizando control de las aguas residuales, técnica que detecta con 5 días de antelación los focos con más índice de carga viral.

D. Héctor Fernández comienza su intervención poniéndose a disposición de los Asociados y realiza un breve repaso al escenario en el que nos encontramos, el cual ha cambiado de ayer para hoy. La clave añade, es conciliar la benevolencia, en estos momentos de riesgo máximo en la recuperación de la conectividad. Existe un importante cambio, un cambio de estrategia en la conectividad. Desde TurismoLanzarote estamos en continuo contacto con los operadores turísticos.

D. Héctor Fernández destaca la presencia de TurismoLanzarote en todos los gabinetes de crisis, colaborando además en la redacción de los Protocolos de Actuación ante la detección de casos positivos en aeropuerto o alojamientos, así como el contacto permanente y directo durante todos estos meses con los mercados emisores a través de las líneas aéreas, touroperadores y oficinas de Turismo de Turespaña, en coordinación permanente con Asolan y la Federación Turística que han participado en las reuniones de trabajo y videoconferencias. También se han realizado varios webinars formativos, dirigidos al sector turístico con diferentes contenidos estratégicos como la transformación digital o la sostenibilidad.

El Sr. Fernández destaca varios aspectos a tratar y realiza un breve análisis de la situación y de los mercados principales, tanto de la Unión Europea con Reino Unido, Irlanda, Alemania y Francia. También realizar un breve repaso de la conectividad Aérea.
* Se adjunta presentación.

D. Francisco Martínez, director de Hotel La Geria pregunta al Sr. Consejero por el seguro Covid del Gobierno de Canarias, desea saber su vigencia. El seguro sigue vigente siendo su revisión cada 6 meses. Por otro lado, el Sr. Martínez manifiesta su preocupación por la irresponsabilidad que la población civil está demostrando en la zona de Puerto del Carmen. Pregunta por las competencias policiales a tal respecto.

El Consejero explica que en el caso de no haber confinamiento las competencias pertenecen a los Ayuntamientos, es decir, Policía Local. En el caso de haber confinamiento las competencias son de la Guardia Civil. Informa que desde el Cabildo se ha enviado una campaña reforzada de concienciación hacia la población local.

Dña. Nélida Rosa muestra su preocupación por el alojamiento de las personas inmigrantes que en los últimos meses están ubicados en las zonas turísticas y pregunta al Consejero si está prevista la adecuación de otras zonas o espacios fuera de las turísticas, como por ejemplo el Cuartel Militar de Arrecife.

Al respecto, el Consejero le explica que esa ubicación resulta inviable, al ser un Cuartel Militar un punto de estrategia militar, por motivos de seguridad no se puede contemplar esa alternativa.

D. Otto Berger pregunta por qué los viajeros procedentes del territorio nacional estarán previsiblemente excluidos de realizarse el test en destino.

Dña. Susana Pérez recomienda esperar a la publicación de Normativa, como ha expuesto la Consejera de Turismo, tendremos noticias la próxima semana. Y recuerda, que desde las Patronales Turísticas la petición al Gobierno de Canarias es clara: control en los aeropuertos y puertos y para todos los viajeros, internacionales y nacionales, incluyendo los residentes canarios.

La Presidenta agradece la asistencia al Consejero D. Angel Vázquez y a D. Héctor Fernandez y se pone a disposición para lo que puedan precisar.

8. Ruegos y preguntas.

Al no haber ruegos y preguntas, se levanta la sesión a las 11.50 horas en el lugar y fecha del encabezamiento.

Para que así conste, dan fe.

EL SECRETARIO	Vº Bº LA PRESIDENTA
D. José Angel Vázquez Romero	Dña. Susana Pérez Represa

ASISTENTES ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA HOTEL SECRETS LANZAROTE RESORT & SPA EN PUERTO CALERO
23 DE OCTUBRE DE 2020
08:45 - 09:15 HORAS

Dña. Shaily Larrinaga	Apartamentos R2 Bahía Kontiki
D. Adolfo de la Rua	Hotel Grand Teguise Playa
D. Giusto Pirello	SBH Hotel Royal Mónica
D. José Torres	V.V. Arrieta
D. Antonio Cruz	Apartamentos Isla de Lobos
Dña. Noelia Umpiérrez	Apartamentos Acuario Sol
	Hotel Hyde Park Lane
D. Víctor Hernández	Hotel Hyde Park Lane
D. Roberto Conde	Hotel H10 Rubicón Palace
D. Alejandro Garrido	Hotel Secrets Lanzarote & Resorts
D. Fernando Benítez	Hotel Vik San Antonio
	Hotel Villa Vik
D. Alexis Arteta	Hotel Gloria Izaro Club
D. Héctor Pulido	Hotel Relaxia Lanzaplaya
	Hotel Relaxia Lanzasur
	Hotel Relaxia Olivina
Dña. Nélida Rosa	Hotel Plus Fariones Playa
	Apartamentos Plus Fariones
D.Koldo Eguren	Villas Kamezí
D. Rafael Pérez Blanco	Apartamentos THe Las Gaviotas
Dña. Jeanette Hansen	Apartamentos Club del Carmen
D. Joaquín Oliver	Apartamentos Coloradamar
D. Otto Berger	Apartamentos La Bocayna
D. Bienvenido Saavedra	Hotel Fariones
D. Antonio López	Apartamentos Blue Sea Costa Teguise Beach
	Hotel Blue Sea Costa Bastian
D. Alfonso Fons	La Finca Uga Casa Rural
D. José Ángel Vázquez	Hotel H10 Timanfaya Palace
	Hotel H10 Lanzarote Princess
D. Rafael Ortega	Hotel Los Zocos
D. Juan Francisco Torres	Apartamentos Ereza Los Hibiscos
D. Francisco Martínez	Hotel Gloria Izaro Palace
D. Joaquín Cañada	Hotel Hipotels La Geria
	Hotel Natura Palace
D. Francisco Martínez	Hotel Hipotels La Geria
D. Juan Carlos Albuixech	Apartamentos Sands Beach Resorts
D. Robert Reyes	Hotel Lava Beach
	Hotel Las Costas
	Hotel Lanzarote Village
	Hotel Floresta
D. Guillermo Femenías	Hotel Costa Calero
D. Ricardo Domínguez	Hotel La Isla y el Mar
Dña. Iris Berger	Hotel H10 Suites Lanzarote Gardens
Dña. Nieves Sánchez	Apartamentos Vista Mar
	Apartamentos Corona Mar
D. Luis Miguel Morales	Arrecife Gran Hotel

D. Rafael Gómez Urbán	Hotel Diamar
D. Olxve Ketlsson	Casas Heddy
D. José María Hernández	Apartamentos Luz y Mar
	Apartamentos Europa
D. Luis Rivero	Apartamentos Arena Dorada
Dña. Rosa María Riverol	Apartamentos Océano
D. Jaime Utrilla	Apartamentos Panorama
Dña. Solveig Olsen	Club La Santa SAU
D. Juan Alberto de León	Club La Santa SAU
Dña. Esther Hernández	ASOLAN
Dña. Angelines Ponce	ASOLAN

Invitados:

D. Ángel Vázquez	Cabildo de Lanzarote
D. Héctor Fernández	Cabildo de Lanzarote
Dña. Yaiza Castilla	Gobierno de Canarias